

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 15-2025

Fecha: Miércoles 2 de Julio de 2025

Lugar: Reunión Virtual

Hora: 2:00 p.m

ASISTENTES:

BIBIANA RENDÓN ÁLVAREZ – Vicerrectora Académica (E)
MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ– Facultad de Salud
DIANA PATRICIA DE CASTRO DAZA – Facultad de Psicología
JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERÓN – Facultad de Derecho
JAVIER HUMBERTO HOLGUIN OSPINA - Facultad de Ciencias de la Administración
NATALIA AFANASJEVA - Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
ÁLVARO RICARDO HERRERA ZARATE - Facultad de Artes Integradas
JOSE OLIVERIO TOVAR BOHÓRQUEZ - Facultad de Humanidades
PETER THOMSON - Facultad de Ingeniería
JULIAN PATIÑO RIVERA – Regionalización – Sede Yumbo
ROBINSON VIÁFARA ORTIZ – Facultad de Educación y Pedagogía

Se excusó:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico (Incapacidad médica)
MÓNICA GARCÍA SOLARTE – Vicerrectora de Investigaciones (Periodo de vacaciones)
CRISTIAN DAVID CHAMORRO RODRÍGUEZ– Representante de los Decanos (Asuntos académicos de la Facultad)
LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO – Representante Profesorial (En reunión de CORPUV)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 14 del 18 de junio de 2025
2. Estudio de casos
3. Conceptos de la Oficina Jurídica
4. Lectura de correspondencia
5. Conceptos del Comité Editorial
6. Libros para aval del CIARP
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta 14 del 18 de junio de 2025

En relación con el anexo de estudio de casos del numeral 2.1 de esta acta, se informa que se retiró la actualización de puntaje de la profesora **Raquel Ceballos Molano** de la Facultad de Derecho por las siguientes razones:

De acuerdo con el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279, “Los profesores que realizan actividades académico-administrativas en cargos de dirección universitaria como: Rector, Vicerrector, Secretario General, Director Administrativo y Decano, solo pueden modificar su salario mediante el reconocimiento de puntos salariales por gestión académico-administrativa”.

En atención a este artículo, el CIARP devuelve la solicitud de actualización de la profesora Raquel Ceballos Molano en tanto que al momento de su solicitud la profesora ostentaba el cargo de Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política (la profesora se había separado del cargo, pero no había renunciado a él, véase un caso análogo en el acta 12 del 21 de mayo de 2025 para el profesor Cristian David Chamorro Rodríguez). Además, al momento de aprobarse el Acta 14 (hoy, 2 de julio de 2025) la profesora ya ha retomado sus funciones de Decana.

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Cumplimiento de requisitos para ascenso

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Andrea Cecilia Niño Castro**, Departamento de Biología, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal c) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesora Asociado. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Educación y Pedagogía, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **David Benítez Mojica**, Escuela de Educación en Ciencias, Tecnologías y Culturas, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal c) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Asociado. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Javier Orozco Mera**, Escuela de Medicina, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. y artículo 1, literal c) de la Resolución No. 083 de 2021 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Asociado. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el evento de sustentación.

2.3 Se aclara que el producto METAVERSE clasificado como obra de creación original y presentado por la profesora **Paola Johanna Rodríguez Carrillo de la Escuela de Ingeniería de Sistemas** en coautoría con el profesor Javier Mauricio Reyes Vera del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, se aprueba en el marco de las siguientes normas:

- Artículo 9° de la Resolución 112 de 2006 del Consejo Académico en donde se estable que, en el campo de las Artes Visuales se consideran en el rango de:

*a) Obras de Creación Original: Esculturas, Pinturas, Grabados, Fotografías, Dibujos, Instalaciones, Performances, Obras de Video-Arte y Video-Instalación, **Obras en Multimedia**, y en general cualquier obra admitida como Obra de Arte reconocida en libros de Historia del Artes, revistas especializadas y/o presentadas en exposiciones en instituciones de reconocido prestigio.*

- Artículo 24, literal i), numeral 2) establece que: *“Reconocimiento de obras artísticas. Se pueden reconocer puntajes por obras artísticas ampliamente difundidas en los campos de la música, las artes plásticas, artes visuales, artes representativas, el diseño, la literatura. Para el reconocimiento a una obra artísticas, **se exige que la misma este inscrita dentro del campo de la actividad académica, docente e investigativa, desarrollada por el docente**”*

El CIARP corroboró que el producto METAVERSE está registrado en la asignación académica de la profesora Paola Johanna Rodríguez Carrillo para el periodo agosto-diciembre de 2023.

2.4 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades informa sobre la finalización del proceso de inclusión del profesor **Carlos Adolfo Rengifo Castañeda** del Departamento de Filosofía.

La demora en el cierre de este proceso se debe a un producto del profesor publicado por Ediciones Universidad CESMAG, Pasto. A pesar de haberse otorgado más de un año para la gestión de este proceso, nunca se pudo corroborar si esta cumple con los requisitos de editorial de reconocido prestigio, pues no se obtuvo respuesta por parte de dicha editorial, ni evidencia de cumplimiento de los criterios exigidos por el Programa Editorial. La finalización del proceso fue notificada oficialmente al profesor mediante comunicación del 18 de junio de 2025.

3. Concepto de la Oficina Jurídica

Se recibe concepto 20250627 del 27 de junio de 2025 de la Oficina Jurídica en relación con la actualización de puntaje para la profesora Bibiana Rendón Álvarez como Vicerrectora Académica (E).

El concepto ratifica que en el marco del artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279, donde se establece que: *“Los profesores que realizan actividades académico-administrativas en cargos de dirección como: Rector, Vicerrector, Secretario General, Director Administrativo y Decano, solo pueden modificar su salario mediante el reconocimiento de puntos salariales por gestión académico-administrativa”*, la profesora no podrá actualizarse en el escalafón docente mientras esté en la encargatura como Vicerrectora Académica.

4. Lectura de correspondencia

4.1 El MEN traslada a la Universidad del Valle recurso de reposición interpuesto por el profesor Carlos Adolfo Rengifo Castañeda de la Facultad de Humanidades, en relación con la no consideración por parte del CIARP en su proceso de inclusión, un título de especialización obtenido posterior al título de maestría.

Referencia de este caso: Acta 16, Noviembre/15/2023, numeral 4.2

R/ Al respecto el CIARP ratifica la decisión tomada en la sesión del 15 de noviembre de 2023. Adicionalmente aclara, que la restricción dada en el artículo 7°, numeral 2) del Decreto 1279: “..... No se pueden reconocer puntos por títulos de posgrado, de un nivel inferior al que ya tenga reconocido y acreditado el docente....”, hace parte del capítulo II el cual establece todos los factores y criterios para los profesores que ingresan y reingresan a la carrera docente.

4.2 Informe de la oficina de Credenciales de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en relación con certificaciones de experiencia en investigación de la Universidad del Quindío y de la Pontificia Universidad Católica de Chile no consideradas en el proceso de inclusión (Acta 11, Mayo-7-2025) del profesor **Jorge David Castaño Yepes**.

Respecto a la experiencia en investigación de la Universidad del Quindío el Comité Interfacultades del 30 de abril no aprobó las tres certificaciones presentadas, toda vez que las mismas no registraban la dedicación.

La certificación de experiencia en investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile fue enviada por el profesor Castaño al representante del Departamento de Física a su correo personal-institucional y no mediante el conducto regular que es a través de la unidad académica utilizando el correo institucional exclusivo para el proceso de solicitud de puntaje docente. El representante no tuvo conocimiento de dicha información y la misma no fue presentada durante la inclusión

Una vez realizada y aprobada la inclusión, el Comité de Credenciales comunicó por escrito al profesor Castaño el puntaje asignado informando las razones por las cuales no se había tenido en cuenta las certificaciones de la Universidad del Quindío.

En respuesta a esta información, el profesor Castaño el 4 de junio vía e-mail, envía al CIARP solicitud de ajuste a su proceso de inclusión, adjuntando los soportes de la experiencia en investigación de la Universidad del Quindío en la que se registra la dedicación y aclarando que la certificación de la Pontificia Universidad Católica de Chile fue entregada al representante del Departamento de Física desde el 20 de marzo, certificación que indica periodo del contrato y dedicación.

Al respecto el CIARP expresa:

1) Referente a las certificaciones de la Universidad del Quindío, el CIARP adopto el siguiente criterio:

Artículo 3° Experiencia Calificada		
3.1 Equivalencia de tiempo para aquellos certificados de experiencia calificada en donde no se describe la dedicación del tiempo para efectos de inclusión en el escalafón docente. De acuerdo con la consulta jurídica realizada por el Representante Profesor, profesor Henry Mosquera, esta calificación se otorga de la siguiente manera: 1) La unidad de medida es el año con su equivalencia de tiempo completo, 2) En caso de fracción, se asigna puntaje proporcional. En consecuencia, en aquellos certificados donde no se conoce o no se estipule el tiempo de dedicación laboral, no se le podrá asignar puntaje alguno, debido a que no existe la unidad de referencia para realizar el respectivo cálculo. Las certificaciones que no se entreguen dentro del proceso, no serán tenidas en cuenta después del estudio de puntaje. <i>El mismo criterio rige para la producción académica.</i>		Acta 5, marzo 14 de 2012

En esa medida, no se considera la petición del profesor Castaño.

2) Referente a la certificación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el CIARP aclara que el proceso de asignación de puntaje docente debe ser realizado a través de la unidad académica correspondiente y no a través de los representantes de los Comités de Credenciales de Facultad. En esa medida, el CIARP no considera la petición del profesor Castaño.

4.3 Se da lectura a comunicación de la profesora Janneth Zúñiga en la que anexa constancia del 1 de diciembre de 2024 de la Asociación Colombiana de Morfología en la que se informa los siguiente:

- De acuerdo con las normas del evento y las disposiciones establecidas para la modalidad Junior en la presentación de pósteres científicos: se admite la participación conjunta de estudiantes y docentes en los trabajos presentados, siempre que se enmarquen en procesos de investigación científica formal o investigación formativa, como se especifica en la convocatoria oficial del evento.
- La modalidad Junior está dirigida a estudiantes de pregrado y miembros de semilleros de investigación, quienes pueden contar con el acompañamiento y dirección de profesores, tutores o investigadores, lo cual enriquece la calidad científica de los trabajos, fortalece la formación investigativa de los estudiantes, y promueve la integración entre docencia e investigación.

Referencia de este caso: Acta 12, Mayo 21 de 2025

R/ Al respecto el CIARP expresa que no encuentra elementos diferentes a los presentados en la sesión de Mayo 21 de 2025, Acta12; razón por la cual ratifica la decisión tomada en dicha sesión.

5. Conceptos del Comité Editorial

5.1 Facultad Ciencias de la Administración

Libro	Concepto Comité editorial	Decisión CIARP
"Sociedad e innovación en tiempos de pandemia - el virus que activó la innovación". Editorial EAN. ISBN: (libro digital) 978-958-756-654-3. Autores: 26 (Capítulo 5) Profesor: Fred Davinson Contreras Palacios (Fac. Administración)	Revisada la publicación se verifica que la obra ha sido publicada por editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la información en la página Web de la editorial y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones.	De acuerdo con el concepto del CE se aprueba evaluación por pares Minciencias
"Metodologías cualitativas para la investigación organizacional y administrativa". Editorial: Ediciones EAN. ISBN: 978-958-505-059-4. Crédito: pág 17. 5 autores Profesor: Raúl Andrés Tabarquino Muñoz (Fac. Administración)	Revisada la publicación se verifica que la obra ha sido publicada por editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la información en la página Web de la editorial y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones.	De acuerdo con el concepto del CE se aprueba evaluación por pares Minciencias
"Redes Sociales: teoría, métodos y aplicaciones en América Latina". Editorial: Colección Academia. ISBN: 978-84-7476-906-7. Crédito: 657. 51 autores Profesor: Raúl Andrés Tabarquino Muñoz (Fac. Administración)	Revisada la publicación se procedió a consultar la página web de la Editorial CIS pero No se encontró información relacionada, se envía correo solicitando información y se está a la espera de la respuesta, por lo tanto, no es posible conceptuar si es una editorial de reconocido prestigio hasta no obtener dicha información, según el procedimiento establecido, si las editoriales no dan respuesta en el periodo de 1 mes a partir de la solicitud de la información (4 de Junio), el proceso se dará de baja y el autor deberá volver a presentar su caso cuando cuente con todos los soportes.	Pendiente por respuesta en el Comité Editorial.

5.2 Facultad Ciencias Naturales y Exactas

Libro	Concepto Comité editorial	Decisión CIARP
"Nanomateriales carbonosos en electrodos de celdas PEM utilizadas en la electrolisis del agua para la producción de hidrógeno". Editorial Ocronos, (2024) https://doi.org/10.58842/DRQZ9135; ISSN: 2603-8358; deposito legal CA-27-2019; ISBN: 978-84-1142-550-6, No. de Registro 2024040942. Reconocimiento a la Universidad: Página 4. Profesores: Edgar Mosquera y Jesús Evelio Diosa. (Fac. Ciencias)	Revisada la publicación se procedió a consultar la página web de la Editorial Ocronos pero No se encontró información suficiente, el Comité decide que esta editorial no cumple con los criterios establecidos. Se procede a cerrar el caso.	De acuerdo con el concepto del CE no se avala esta editorial
"Principios y potencialidades de nanocompuestos poliméricos basados en poliuretano termoplástico reforzados con nanotubos de carbono por método de mezcla de soluciones" Editorial Ocronos (2024) https://doi.org/10.58842/YODO6661; ISSN: 2603-8358; deposito legal CA-27-2019; ISBN: 978-84-1142-696-1, No. de Registro 2024040942. Reconocimiento a la Universidad: Página 5. Profesores: Edgar Mosquera y Jesús Evelio Diosa. (Fac. Ciencias)	Revisada la publicación se procedió a consultar la página web de la Editorial Ocronos pero No se encontró información suficiente, el Comité decide que esta editorial no cumple con los criterios establecidos. Se procede a cerrar el caso.	De acuerdo con el concepto del CE no se avala esta editorial

5.3 Facultad de Ingenierías

Libro	Concepto Comité editorial	Decisión CIARP
“Introducción a la Ciencia de los Materiales. Desvelando el mundo que nos rodea”, (2 autores), Editorial Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, ISBN: 978-958-8726-44-1, mayo de 2021. Profesora: Adriana Esguerra Arce (Fac. Ingeniería- Escuela de Ingeniería de Materiales.)	Revisada la publicación se verifica que la obra ha sido publicada por editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la información en la página Web de la editorial y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones.	De acuerdo con el concepto del CE se aprueba evaluación por pares Minciencias

5.4 Facultad de Humanidades

Libro	Concepto Comité editorial	Decisión CIARP
“Sociedad y medio ambiente en Colombia. Editorial Revista Credencial, Bogotá, 2024. ISBN 978-958-706-559-6, + de 35 coautores. Profesor: Aceneth Perafán Cabrera (Fac. Humanidades)	Revisada la publicación se procedió a consultar la página web de la Editorial Revista Credencial pero No se encontró información relacionada, se envía correo solicitando información y, si bien la editorial respondió, la información suministrada no permite verificar el cumplimiento de los criterios requeridos, ya que indicaron que no cuentan con la información dado que la revista cerró en el mes de diciembre de 2024. Se procederá a cerrar el caso	De acuerdo con el concepto del CE no se avala esta editorial
“Desarrollo urbano y afectación de los ríos de Santiago de Cali: Meléndez, Lili y Cañaverelejo. Programa Editorial Universidad Autónoma de Occidente, Cali”, 2023. 978-958-619-154-8, 8 coautores. Capítulo: Primera mitad del siglo XX y los procesos sociales en torno al espacio hídrico: ríos Cañaverelejo, Lili y Meléndez. Crédito a Univalle: en la página 7 del archivo Profesor: Aceneth Perafán Cabrera (Fac. Humanidades)	Revisada la publicación se verifica que la obra ha sido publicada por editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la información en la página Web de la editorial y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones.	De acuerdo con el concepto del CE se aprueba evaluación por pares Minciencias

5.5 Regionalización

Libro	Concepto Comité editorial	Decisión CIARP
“¡Si me dieran lo de la reparación! Personas mayores víctimas del conflicto armado: reparación integral desde el enfoque diferencial”. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, octubre 2017. ISBN: 978-958-763-242-2. 5 autores. Profesora: Nora Liliana Guevara Peña (Seccional Zarzal -Contratista-Inclusión)	Revisada la publicación se verifica que la obra ha sido publicada por editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la información en la página Web de la editorial y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones.	De acuerdo con el concepto del CE se aprueba evaluación por pares Minciencias

5.6 Facultad de Psicología

Libro	Concepto Comité editorial	Decisión CIARP
“Problemas contemporáneos en psicología educativa” (2018), 334 págs. Programa Editorial Universidad de La Sabana. Colección Investigación. ISBN (Impreso): 978-958-12-0449-6 (20 autores). Capítulo autoría del profesor Diego Guerrero: Capítulo 4 (p. 158 del PDF) Profesor: Diego Guerrero (Facultad de Psicología)	Revisada la publicación se verifica que la obra ha sido publicada por editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la información en la página Web de la editorial y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones.	De acuerdo con el concepto del CE se aprueba evaluación por pares Minciencias

6. Libros para aval del CIARP

6.1 Facultad de Derecho

Libro	Presentado por:	Decisión del CIARP:
<u>Participación ciudadana en el proceso constituyente de 1991</u>. Fecha de publicación: 2015. ISBN: 978-956-8922-27-0. Autores: 7. Sello Editorial Universidad de Medellín y Fondo Editorial Corporación Universitaria Remington, 2015. Capítulo: Sobre el concepto de participación ciudadana. Capítulo: El reordenamiento de la administración territorial. Propuesta de la federación nacional de municipios para la Asamblea nacional constituyente. Capítulo: La fuerza pública en el proceso constituyente colombiano. Capítulo: Medios de comunicación, periodistas y asamblea nacional constituyente.	John Fernando Restrepo Tamayo, Dpto. De Derecho - nombrado	Sí cumple con los criterios de libro. Se solicita al CE verificación del cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio” para renovación. Sello Editorial, Universidad de Medellín, Editorial avalada en el Acta 11, Julio 10 de 2019 del CIARP.
<u>Retos y perspectivas del Derecho Médico</u>. Fecha de publicación: 2024. ISBN 978-628-7604-89-6 y ISBN: 978-628-7604-90-2. Autores: 11. Editorial Universidad Santiago de Cali Capítulo: La responsabilidad Jurídica del Cirujano en el manejo Quirúrgico de la Disforia de Género. Autores: Cohen y Sinisterra.	Juliana Sinisterra Quintero, Dpto. De Derecho - OCASIONAL	Sí cumple con los criterios de libro. Se solicita evaluación a pares Minciencias. Editorial avalada por el C.E: Fecha concepto: 16 de septiembre de 2024 y registrado en CIARP en acta 15 del 25 de septiembre de 2024.

Respecto al libro: “Participación ciudadana en el proceso constituyente de 1991” publicado en el año 2015, el profesor Jorge Enrique Arias informa que este libro hace parte de la producción académica que el profesor **John Fernando Restrepo Tamayo** presentó para su inclusión. Esta omisión involuntaria corresponde a un error administrativo, toda vez que en ese momento apenas se estaba creando el Comité de Credenciales de la Facultad de Derecho, y no había personal de apoyo de dedicación exclusiva al proceso de puntaje docente, razón por la cual esta publicación no fue relacionada al momento de la inclusión.

Se adjunta el formato CIARP-3 en el que puede identificar que esta publicación fue entregada por el profesor para su respectiva valoración.

6.2 Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
<u>Estudos de casos em economia social e solidária</u>. Editorial UFPE (Universidade Federal de Pernambuco), 2020. ISBN:978-65-86732-47-4 Capítulo: Cooperação e Empoderamento Feminino: O Caso da Cooperativa Agrária dos Assentados do Vale do Piquiri (Cooperagra) e da Associação de Mulheres do Assentamento Nossa Senhora (Amana) do Paraná.	Profesora Nadja Simone Menezes Nery de Oliveira, Departamento de Economía.	Sí cumple con los criterios de libro. Se solicita al Comité Editorial verificación del cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio” para renovación. Editorial avalada en CIARP, ACTA No. 01, enero 17 de 2018

6.3 Facultad de Educación y Pedagogía

Libro	Presentado por	Decisión del CIARP
<u>Experiencias significativas en educación matemática</u>. Fecha publicación: 2023. ISBN: 978-628-7630-17-8. Pag.11-40. Editorial: Editorial Universidad ICESI. Capítulo1: Marcos teóricos y metodológicos para el desarrollo de la competencia de resolución de problemas con la mediación de tecnologías digitales. Crédito a la Universidad del Valle: Pág.355 <u>Resolución de problemas de matemáticas con medios digitales</u>. Fecha publicación: 2025. ISBN: 978-628-781-40-42. Pag.9-39. Editorial: Editorial Universidad ICESI Capítulo1: La importancia de Resolución de Problemas de Matemáticas con la mediación de Tecnologías digitales. Da crédito a la Universidad del Valle: Pág.11	David Benítez Mojica Escuela de Educación en Ciencias, Tecnologías y Culturas. Actualización- TC	Sí cumple con los criterios de libro. Se solicita evaluación por pares Minciencias. Editorial avalada por el C.E. Fecha concepto: 17 de enero de 2025 y registrada en CIARP en acta 004 del 19 de febrero de 2025.

7. Varios

Dado que la próxima sesión del CIARP se ha programado para el próximo miércoles 27 de agosto, el CIARP acuerda que el acta de esta sesión: Acta 15 del 2 de julio de 2025, sea aprobada de manera virtual, dado los efectos salariales de la misma.

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m.

Aprobó:	BIBIANA RENDÓN ÁLVAREZ Vicerrectora Académica – Presidenta CIARP (E)	LUZ ÁNGELA URREA LEDEZMA Técnico (E)
---------	--	--